



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

En la comuna de Requinoa con fecha 22 de marzo de 2014 y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7° y siguiente de la Ley 19.979, se procedió a constituir el Consejo Escolar del Establecimiento Educacional "Colegio de Educación Especial Dr. Albert Schweitzer", Región del Libertador; en sesión constitutiva realizada con la participación de las siguientes personas:

Integrantes

CARGO	NOMBRE	RUT	FIRMA
Directora	Sra. Yasna del Valle Ortiz	[REDACTED]	[REDACTED]
Representante de Sostenedor	Srta. Carolina Sepúlveda Delaigue	[REDACTED]	[REDACTED]
Representante Docente	Sra. Juana Monsalve Castillo	[REDACTED]	[REDACTED]
Representante de Asistentes de la Educación	Sra. Paula López González	[REDACTED]	[REDACTED]
Presidente Centro de Padres	Sr. Andrés Farías Garay	[REDACTED]	[REDACTED]



I. Acuerdos aprobados por el Consejo en su sesión constitutiva:

Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad	Trimestral:
	Marzo
	Junio
	Septiembre
Asumirá como secretaria que llevará registro de las sesiones	Diciembre
	Sra. Paula López González

Asignación de tareas específicas a miembros del Consejo

Tarea	Responsable
- Citación a reuniones del Consejo Escolar. - Entrega de información sobre visitas de fiscalización.	Sra. Yasna del Valle Ortiz
- Entrega de información sobre ingresos y egresos, compras, seguridad e inventario.	Sr. David Duarte Ampuero, Encargado.
- Entrega de información sobre rendimiento académico.	Srta. Roxanna Soto Vásquez, Coordinadora Técnica
- Entrega de información sobre convivencia escolar.	Sra. Ana María Pino Briones, Encargada de Convivencia Escolar
- Entrega de información sobre situación socioemocional de los integrantes de la comunidad educativa	Srta. Claudia Núñez Vargas, Psicóloga
- Entrega de información respecto a trabajo del Centro General de Padres	Sr. Andrés Farías Garay, Presidente CPA

Para efectos de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo, se ha acordado el siguiente procedimiento:

Difundir temas abordados y acuerdos tomados en:

- Reuniones de Reflexión Docente.
- Reuniones de Centros de padres y apoderados.
- Reuniones de padres y apoderados por curso.
- Página Web.



II. Compromisos

1. El Consejo se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias:
 - a) Los logros de aprendizaje de los Estudiantes.
 - b) Las visitas inspectivas del MINEDUC (Ley N°18.962, DFL N°2, de 1998).
 - c) En cada reunión ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados.
 - d) Los resultados de los concursos para docentes, profesionales de apoyo, administrativos y directivos (si los hubiere).
 - e) Situaciones relacionadas con Convivencia Escolar.
 - f) Cuenta Pública anual.
 - g) Planes y protocolos.
 - h) Otros.

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

Se invitarán a reunión a los Encargados que corresponda para entregar su informe por escrito y socializarlo con el Consejo.

2. El Consejo Escolar será consultado, a lo menos, en relación a los siguientes temas:
 - a) El Proyecto Educativo Institucional.
 - b) Las actividades extracurriculares si las hubiere.
 - c) Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento que se proponga.
 - d) La rendición de cuenta de la gestión del establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa, lo que será responsabilidad de la Dirección.
 - e) La elaboración y las modificaciones al reglamento interno de convivencia del establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se le hubiese otorgado esta atribución.

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

- La cuenta Pública presentada por la Directora del Establecimiento, será expuesta a los padres y apoderados en primera reunión.
- Los Reglamentos y Protocolos serán entregados por escrito y trabajados por las Docentes en reunión de apoderados. Además, serán publicados en la página Web del establecimiento y enviados vía WhatsApp institucional.



3. El Consejo Escolar tendrá un **carácter informativo, consultivo, propositivo:**

- Se busca generar espacios de diálogo abierto y confianza entre todos los actores que componen la comunidad educativa.
- Fomentar la participación activa y representativa de sus integrantes en distintas temáticas del proyecto educativo.



Yasna del Valle Ortiz
Directora



Requínoa, 22 de marzo de 2024



ORD: 024

MAT: Remite lo que Indica.

REQUINOA, 21 de Marzo de 2024.

A: SR. JUAN ENRIQUE JARA TRONCOSO
JEFE DPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

DE: DIRECTOR ESC. BERTA SAAVEDRA SEGURA

- 1.- Junto con saludarle, me permito remitir adjunto a Ud., **COPIA ACTA CONSTITUCIÓN CONSEJO ESCOLAR 2024 DE NUESTRO ESTABLECIMIENTO.**
- 2.- Lo que informo es para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,


ALVARO PATRICIO PEREZ SEPULVEDA
DIRECTOR

AAPS/dml

Distribución:

- Citada
- Archivo Escuela





ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR - 2024

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7°, 8° y 9° de la ley 19.979 que establece la existencia del Consejo Escolar en cada uno de los establecimientos de Educación Básica y Media subvencionados del país, y siendo las 10:00 horas del día 19 del mes de Marzo del 2024 en las dependencias del establecimiento: Escuela Berta Saavedra Segura cuyo RBD es el N° 2265-9, ubicado en la región Del Libertador General Bernardo O'Higgins Provincia de Cachapoal, Comuna de Requínoa, Calle Pablo Rubio N° 395, viene a constituirse en su primera sesión como Consejo Escolar, quedando este integrado y organizado por los siguientes miembros

Representante / Cargo	Nombre completo	Organización de las Funciones	Rut	Correo electrónico	Firma
Director del Establecimiento	Álvaro Pérez Sepúlveda	Citación a reuniones del Consejo Escolar. Entrega de información sobre visitas de fiscalización. Entrega de información sobre cuenta pública y otros temas administrativos del establecimiento.	[REDACTED]	director@escuelabss.cl	[REDACTED]
Representante Sostenedor	Eliana Pavez Carrasco	Entrega de información sobre ingresos y egresos (Gastos)	[REDACTED]	sep@daemrequinoa.cl	[REDACTED]
Representante de los docentes	Sebastián Herrera Díaz	Entrega de información sobre ingresos y egresos (Gastos)	[REDACTED]	herrera@escuelabss.cl	[REDACTED]
Representante Asistente de la educación	Nataly Díaz Sánchez	Vocera, mediadora de asistentes de la educación.	[REDACTED]	ndiaz@escuelabss.cl	[REDACTED]
Presidenta Centro de Padres y Apoderados	Daniela Soto Pavez	Vocera, mediadora de padres, madres y apoderados	[REDACTED]	emilitadanielapavez@gmail.com	[REDACTED]
Encargado Convivencia Escolar	Michelle Orellana	Entrega de información sobre convivencia escolar.	[REDACTED]	Convivencia@escuelabss.cl	[REDACTED]
Jefe Unidad Técnica Pedagógica	Fabián Castillo Jorquera	Entrega de información sobre rendimiento académico y el Informe Técnico de Evaluación Anual PIE, secretario.	[REDACTED]	utp@escuelabss.cl	[REDACTED]



Acuerdos aprobados por el consejo en su sesión constitutiva:

1. Las atribuciones del Consejo Escolar son de carácter informativo, consultivo y propositivo
2. En esta primera sesión, queda establecido de común acuerdo y aprobado por todos los integrantes, el reglamento interno para el funcionamiento del consejo escolar.
3. El presente Consejo Escolar se compromete a cumplir la normativa vigente y a regular su funcionamiento según el reglamento interno del Consejo Escolar.
4. La presente acta ha sido realizada con copia para ser presentada en Departamento de educación Requínoa, para que se realice la distribución respectiva al Departamento Provincial del Ministerio de Educación, a la Superintendencia de Educación y a los organismos pertinentes según lo establece la ley.



Álvaro Pérez Sepúlveda
Director
Requínoa, 19 De Marzo 2024

ACTA DE CONSTITUCION DEL CONSEJO ESCOLAR 2024

En la ciudad de Requínoa, con fecha 18 de marzo de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo de la ley 19.979, se procedió a constituir el **Consejo Escolar del Establecimiento Educativo Escuela Campo Lindo** de la comuna de Requínoa de la región del Libertador Bernardo O'Higgins, en primera sesión realizada en dependencias del establecimiento ubicado en Avenida El Abra Km. 4 s/n y con la asistencia de las siguientes personas:

Director del Establecimiento	Rodrigo Céspedes Navarrete
Sostenedor o representante	José Loch Reyes
Representante de los Docentes	José Domingo Aros Soto
Presidente Centro de Padres y Apoderados	Melanie Bravo Solís
Encargada Convivencia Escolar	Diego Ramírez
Representante de Asistentes de Educación	Margarita Guajardo
Representantes Alumnos	Anastasia Vidal Muñoz
Jefe Técnico	Mónica Villalobos Jacques

De conformidad con el Artículo 10, del Reglamento de Consejos Escolares y para efecto de sesiones sucesivas, el Consejo podrá ser convocado a reuniones extraordinarias, por el director por mayoría simple o por iniciativa propia.

1. El consejo se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias:
 - a) Los logros de aprendizaje de los alumnos.
 - b) Las visitas inspectivas del Mineduc.
 - c) Modificaciones PEI, Reglamento Convivencia Escolar.
 - d) Cada cuatro meses de los ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados.
 - e) El presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del Establecimiento.
 - f) Plan de mejoramiento Educativo y otros proyectos
 - g) Otras materias serán :

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

- Reuniones de 1 hora cronológica
- Presentaciones ejecutivas

2. El Consejo Escolar será consultado, a lo menos, en relación a los siguientes temas:
 - a) El Proyecto educativo Institucional (PEI), modificaciones JEC
 - b) La programación anual y las actividades extracurriculares.
 - c) Las metas del Establecimiento y los Proyectos de mejoramiento que se proponga.
 - d) El informe anual, de la gestión educativa del Establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa, responsabilidad del Director.
 - e) La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del Establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se hubiese otorgado esta atribución.

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- Reuniones Ejecutivas
2.- Informar estado de avance del PME y diversos proyectos institucionales, evolución de asistencia, matrícula, etc.
3.- Secretaria de Acta, queda elegida la representante de los asistentes de la educación, Srta. Margarita Guajardo
4.- Se realizarán 4 reuniones mínimo durante el año escolar 2024. Las fechas de las reuniones se comunicará oportunamente.

II. Acuerdos mínimos que deben aprobarse por el Consejo en su sesión constitutiva:

Las sesiones se realizarán con la siguiente prioridad	Marzo – Mayo – Agosto – Diciembre 2024
Asumirá como secretaria que llevará registro de las sesiones	Sra. Mónica Villalobos Jacques, jefe UTP Secretaria
Asignación de las tareas específicas a miembros del consejo	Difusión: Director y Secretaria
Citaciones y actas	Citaciones: Director Actas : Secretaria
Cuenta de las reuniones al Centro General de Padres	Presidenta Centro General de Padres
Presentaciones Ejecutivas	Director
Difusión a su estamento	Cada uno en su cargo

Las sesiones del consejo podrán efectuarse con la asistencia mínima de 5 miembros.

Para efectos de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el consejo, se ha acordado el siguiente procedimiento:

- Envío al hogar de informativos del Consejo Escolar.
- Uso de correos institucionales para apoderados.

III. Otros

Solicita la palabra al Consejo, la Presidenta del Centro de Padres, impulsando la idea de reponer el uso del Uniforme Institucional, descrito en el Reglamento de Convivencia Escolar, con el fin de ordenar la imagen institucional, además de evitar la discriminación y gastos excesivos en los apoderados, que se produce con la ropa de color, usada en el periodo post pandemia.

La solicitud es bien acogida por cada uno de los representantes de los estamentos del Establecimiento.

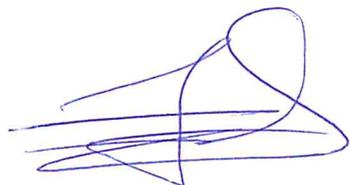
Se propone la creación y asignación de correos electrónicos institucionales para una comunicación fluida y toma de conocimientos a través de medios escritos, de acuerdos e información para ser difundida en los respectivos cursos que representan, es aprobado por la asamblea.

Firmantes:

Anastasia Vidal Muñoz
Representante Centro Alumnos



Diego Ramírez
Encargado de Convivencia



José Domingo Aros Soto
Representante de Profesores

Margarita Guajardo
Representante de asistentes
de la educación



Melanie Bravo Solís
Presidenta Centro de Padres



José Loch Reyes
Representante del Sostenedor



Mónica Villalobos Jacques
Jefa UTP



Rodrigo Céspedes Navarrete
Director
Escuela Campo Lindo

Requinoa, El Abra, 18 de Marzo de 2024



ESCUELA CANADA

El Esfuerzo

Fono (072) 551424

ACTA DE CONSTITUCION DEL CONSEJO ESCOLAR 2024

En la ciudad de Requínoa, con fecha 12 de Marzo de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo de la ley 19.979, se procedió a constituir el consejo Escolar del Establecimiento Educacional Escuela Canadá de la comuna de Requínoa de la región del Libertador Bernardo O'Higgins, en sesión consecutiva realizada en dependencias del establecimiento ubicado en Santa Lucila N° 125, población el Esfuerzo y con la asistencia de las siguientes personas:

	NOMBRE	RUT
Director del Establecimiento	MARIA DEL CARMEN PARRA PARRA	
Sostenedor o representante	CAROLINA SEPULVEDA	
Representante de los Docentes	PAULINA YAÑEZ	
Presidente Centro de Padres y Apoderados	MARIA RODRIGUEZ	
Encargada Convivencia Escolar	NICOLE ACEITUNO	
Representante de Asistentes de Educación	NICOLE ACEITUNO	
Representantes Alumnos	AMANDA MONTECINO	

De conformidad con el Artículo 10, del Reglamento de Consejos Escolares y para efecto de sesiones sucesivas, el Consejo podrá ser convocado a reuniones extraordinarias, por el director por mayoría simple o por iniciativa propia.

1. El consejo se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias:
 - a) Los logros de aprendizaje de los alumnos
 - b) Las visitas inspectivas del Mineduc
 - c) Modificaciones PEI, Reglamento convivencia Escolar
 - d) Cada cuatro meses de los ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados.
 - e) El presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del Establecimiento.
 - f) Plan de mejoramiento Educativo y Otros Proyectos.



g) Otras materias serán:

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

- Reuniones de 1 hora cronológica
- Presentaciones ejecutivas
- Citación anticipada

2. El Consejo Escolar será consultado, a lo menos, en relación a los siguientes temas:

- a) El Proyecto educativo Institucional (PEI), modificaciones JEC
- b) La programación anual y las actividades extracurriculares.
- c) Las metas del Establecimiento y los Proyectos de mejoramiento que se proponga.
- d) El informe anual, de la gestión educativa del Establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa, responsabilidad del Director.
- e) La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del Establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se hubiese otorgado esta atribución.

II. Acuerdos mínimos que deben aprobarse por el Consejo en su sesión constitutiva:

Las sesiones se realizarán con la siguiente prioridad	12 marzo/ 28 mayo/ 27 agosto/ 26 noviembre; y cuando lo requiera algún miembro del Consejo en forma extraordinaria.
Asumirá como secretaria del consejo, quien realizará registro de las sesiones.	Profesora Paulina Yáñez
Asignación de las tareas específicas a miembros del consejo	De común acuerdo cuando se requiera.
Citaciones y actas	Secretaria/Directora
Cuenta de las reuniones al Centro General de Padres	Presidenta Sra. María Rodríguez
Presentaciones Ejecutivas	_____
Difusión a su estamento	Cada uno difunde con su estamento.



Las sesiones del consejo podrán efectuarse con la asistencia mínima de 5 miembros.

Para efectos de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el consejo, se ha acordado el siguiente procedimiento:

Se informara de las sesiones a través de correo informativo y cada estamento escuela.





ESCUELA CANADÁ

ASISTENCIA CONSEJO ESCOLAR 2024

Fecha: 12-03-2024

NOMBRE	RUT	CARGO	FIRMA
Nicole Aceituno Pinto	[REDACTED]	Enc. Convi Esc.	[REDACTED]
MARÍA RODRÍGUEZ RAMÍREZ	[REDACTED]	Presidenta C.G.P.	[REDACTED]
Paulina Yáñez Mellado	[REDACTED]	Docente	[REDACTED]
CAROLINA SEPULVEDA DISTALOGAS	[REDACTED]	Aboc 2024	[REDACTED]
Me del Carmen Roman P.	[REDACTED]	DIRECTORA	[REDACTED]



2024

Primera Sesión de Consejo Escolar 2024
Viernes, 22 de Marzo 2024. -

Ara. Fraqui Tuniga, Directora de nuestra escuela da la bienvenida a todo quienes formarán parte del Consejo Escolar. Durante el presente año. Explica apoyada en una PPT la tabla a desarrollar.

Tabla

- ¿Conoces los Consejos Escolares?
Cuenta Pública 2023

- Calendario Anual Escolar 2024.

- Actualización Proyecto de Jornada Escolar Completa

- Acta de Constitución Consejo Escolar 2024.

- La Directora explica a los presentes que es el Consejo Escolar. como una instancia de participación que convoca a todos los estamentos de la Comunidad Educativa a proponer iniciativas a mantenerse o no. -
mados de los que se realiza la institución. -
La Directora presenta a los representantes de cada estamento relevando que todos ellos fueron elegidos por sus pares democráticamente, ofreciendo la palabra a ellos para que cuenten su experiencia.
También la Directora explica que si bien cada estamento tiene 1 representante en el Consejo Escolar, en forma excepcional los y las estudiantes participan en pleno con toda la directiva. Esto con el sentido de fortalecer las instancias de participación y de arriar el liderazgo y los roles y roles poseen características de líderes dentro de las comunidades escolares.

Se da lectura al Acta de Constitución del Consejo Escolar 2024, relevando en los regtos. punto

- Disposición de la Ley respecto de este organismo.
- Ley 19.979 Artículo 7°
- Acuerdo aprobado por el Consejo respecto de sesiones y su periodicidad. y Registro de sesiones en Acta.
- Designación de tareas específicas de los integrantes
- Compromiso
- Firmas ..
- Este Consejo Escolar tiene las siguientes atribuciones:
 - informativo, consultivo y propositivo. En casos de que el portenedor decida podrá tener carácter resolutorio

Integrantes del Consejo Escolar 2024

Representante del Portenedor: Sra Eliana Pérez Carrasco
Directora : Sra. Francis Lújiga Valenzuela

Representantes de Entidades: Dante Escalona Vera: Presidente
 - Alejandra Guerrero Condillona: Vice pdta
 - Emily Condillona Arrué: Secretaria Eje.
 - Benjamín Ortega Lújiga: Secretario Financiero
 - Renata Vergara González: Secretaria Actos

Representante Docentes : Claudia Barahona Mura

Representante Apoderado : Ariel Vergara Arrué

Representante Abogados Ed. : Luis Díez Tapia

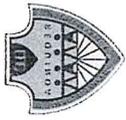
- La Directora socializa la cuenta pública 2023 con la incorporación gastos actualizados, resultado Educativos, PEI, PME, Plan de Desarrollo Profesional. El Consejo Escolar aprueba la Cuenta Pública.

- La Directora socializa actividades relativos al Calendario Escolar 2024.

Socialización Proyecto Jornada Escolar Completa
 La Directora presenta a la docente Laura Bravo
 como la Coordinadora de los Talleres JEC en
 nuestra escuela quien realiza la presentación del Proyecto
 JEC de nuestra escuela.

La Directora cierra la sesión valorando las
 instancias de participación a la que somos convocados.
 dentro de la gestión que realiza la escuela.

- Francis Lúmiga V. Directora 
- Eliana Páez Representante Sostenedor 
- Dante Escalona Vera. Presidente Centro Estudiantes 
- Aleyaucha Guerrero C. Vice Pda. Centro Estudiantes 
- Emily Cantillana. Arriú: secretaria Ejecutiva Centro Est. 
- Benjamín Ortega Lúmiga: secretario Tránsito Centro Est. 
- Rodolfo Verdara: secretaria Actos Centro Estudiantes 
- Claudis Babahona: Representante Docentes 
- Lorel Vergara Arriú: Representante Apodado 
- Luis Dúo Tapia: Representante Amante Ed. 
- Pamela Pérez Rojas: Encargada Convencimiento 
- Laura Bravo Moya Coordinadora JEC. 



ACTA DE CONSTITUCION DEL CONSEJO ESCOLAR 2024

En la comuna De Requinoa, con fecha 22 de marzo de 2024 y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7 y siguiente de la Ley 19979, se procedió a constituir el Consejo Escolar del Establecimiento Educacional David del Curto, Comuna de Requinoa, sexta región, en sesión constitutiva realizada en dependencias de nuestra escuela a las 12:30 horas. La sesión se realiza con la asistencia de las siguientes personas:

I.- Integrantes:

Directora del Establecimiento	Franci Zúñiga Valenzuela
Representante del Sostenedor	Eliana Pavez Carrasco
Representante de los y las docentes	Claudia Barahona Mura
Representante de los y las Asistentes de la Educación	Luis Diaz Tapia
Representantes del Centro de Estudiantes	Dante Escalona Vera
Representante de los y las apoderados	Civel Vergara Arrué
Encargada Convivencia Escolar	Pamela Pérez Rojas

II.-Acuerdos aprobados por el Consejo en su sesión constitutiva

Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad	Marzo Junio Octubre Diciembre
Asumirá como secretaria que llevará registro de las sesiones	Claudia Barahona Mura

III.- Asignación de tareas específicas a miembros del Consejo Escolar

Tareas	Responsable
Citar a reuniones	Directora: Franci Zúñiga Valenzuela
Difundir el Trabajo del Consejo Escolar	Asistente de la Educación: Luis Díaz Tapia
Tomar Acta de las sesiones ordinarias y extraordinarias	Docente: Claudia Barahona Mura
Deberá realizar la primera sesión de Constitución de Consejo Escolar	Directora: Franci Zúñiga Valenzuela
Dentro de un plazo no superior a los diez días hábiles a partir de la fecha de constitución del consejo Escolar, hará llegar al Departamento de Educación Municipal una copia del Acta Constitutiva del consejo Escolar.	Directora: Franci Zúñiga Valenzuela
Entregar información al DAEM, canalizar dudas e inquietudes	Representante del sostenedor: Eliana Pavez Carrasco
Los integrantes de los estamentos presentes hoy acordamos traer la voz de los distintos estamentos a los que pertenecen, darla a conocer en espacios planificados para esto.	
Informar los requerimientos emanados de las reuniones de Sub Centro de Padres y Directivas de Subcentros y Centro General de Padres	Representante de los y las apoderadas : Sra. Civel Vergara Arrué.
Canalizar las inquietudes del alumnado y entregar propuestas y sugerencias.	Presidente del Centro de Estudiantes: Dante Escalona Vera

Canalizar inquietudes del personal Asistente de la Educación, entregar propuestas y sugerencias.	Representante de los y las Asistentes de la Educación : Luis Diaz Tapia
Canalizar inquietudes de los y las Docentes, entregar propuestas y sugerencias..	Representante de los y las Docentes : Claudia Barahona Mura

Para efectos de mantener informada a la Comunidad Educativa de los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo, se ha acordado el siguiente procedimiento: **Circulares Informativas a la Comunidad Educativa**

IV.- Compromisos

El Consejo Escolar se compromete a informar y ser informado a lo menos respecto de las siguientes materias:

- a.- Los Logros de Aprendizaje de los y las estudiantes.
- b.- Obligaciones del Convenio de Igualdad de Oportunidades/PME.
- c.- La elaboración y las modificaciones al Reglamento Interno del Establecimiento.
- d.- Visitas Inspectivas del MINEDUC. (Ley 18962, DFL N°2 de 1998)
- e.- Calendario Escolar Institucional.
- f.- Cuenta Pública antes de ser presentado a la Comunidad Educativa, responsabilidad de la Directora
- g.- Resultados de los concursos para docentes, profesionales de apoyo, administrativos y directivos.
- h.- El presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del establecimiento.
- i.- Otras materias

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

- Será la Directora, Sra. Franci Zúñiga Valenzuela, quien informe al Consejo de cada término del semestre las materias relacionadas con el Logro de Aprendizajes de los y las estudiantes.
- Será la Directora, Sra. Franci Zúñiga , quien informe al Consejo Escolar a cerca de las visitas de Fiscalización del Ministerio de Educación y/o Salud según corresponda.

El Consejo Escolar será informado y/o consultado , a lo menos en relación a los siguientes temas:

- Proyecto Educativo Institucional
- Metas Establecidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y las estrategias.
- Informe de la gestión educativa del establecimiento que realiza la Directora anualmente antes de ser presentado a la comunidad educativa.
- Calendario detallado de la programación anual y las actividades extracurriculares incluyendo características específicas de ellas.
- Elaboración, reformulación al reglamento Interno de Convivencia Escolar del Establecimiento Educativo.

En relación con las materias recién mencionadas y para hacer mas operativo el trabajo del Consejo Escolar, se adoptan los siguientes acuerdos:

- El Consejo Escolar deberá promover el proyecto Educativo Institucional y participar en instancias de análisis.
- El Consejo será consultado en aspectos relacionados con la elaboración, reformulación y difusión del Reglamento Interno de Convivencia escolar


 Franci Zúñiga Valenzuela
 Directora Escolar David del Curto

Requinoa 20 marzo 2024

Consejo Escolar N°1.

Tabla:

Hora inicio: 1205.

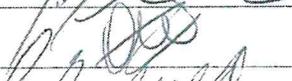
1. Constitución
2. Resultados SIMCE
3. Ingreso Universidades 2024
4. Matrícula 2024
5. Presupuesto SEP 2024
6. PME 2024
7. Resultados TP 2023
8. ADECO 2024
9. Varios

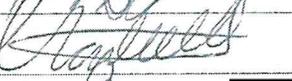
Asistencia

Directora Silene Pozo F. 

R. Sostenedor Carolina Sepúlveda 

R. Centro Padres Claudia Garrido 

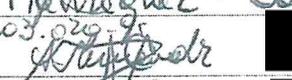
R. Asistentes Karina Broquett 

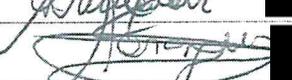
R. Docentes Magdalena Grandón 

R. Estudiantes Ada Escobar (3°B) 

Inspector General J. Jose Torres 

Jefes de UTP Básica/Media Paula Manríquez - Daniela Acuña 

Coordinadora TP Angélica Hernández 

Orientadora Lorena Aránguiz 

1. Directora establece objetivo de la 1ª sesión del Consejo Escolar, la importancia de la participación y difusión de la información. Desafíos para el presente año "mejorar la participación de la asistencia a entrevistas y reuniones" como también la asistencia de los y las estudiantes

2.- Jefa UTP Básica presenta resultados que en la medición 2023 muestran una baja, se realice el análisis (se manifiesta que por licencia maternal no estuvo presente)

Tarea es repuntar y recuperar los 20 puntos perdidos
Se visualiza un curso con proyección y que han estado
presentes en el Trabajo en aula.

Jefa UTP Media, indica la importante alza de los
puntuajes con un promedio sobre la media nacional
en lenguaje, en matemática los puntos a conseguir
son alcanzables para llegar o superar el \bar{x} nacional
Relevante ha sido la incorporación y compromiso de
los docentes y material de Zimax trabajado
#.-

En el caso de los IDPS., solo uno de los indicadores
en EB se mantiene, mientras los otros bajan, entre
las causas puede estar el traslado de estudiantes
que más tarde retornan (ante la generación de rumores)

Stto. Carolina sugiere generar estrategias para
oficializar y transparentar información (en especial
ante problemas de convivencia puntuales entre estud)

Para evitar rumores es importante la presencia de
los epoderados^{en} reuniones a fin de recibir oficial^l.

Si bien han habido fluctuaciones por bajas y
altas, el dato numérico de matrícula es estable.

La matrícula de básica debe aumentar para formar
base hacia los niveles superiores

Se presentan en EM los IDPS que están al alza
y positivos ante la situación de vulnerabilidad
y además, el 2^{do} medio vivió una pérdida, aún
así se comprometieron con sus aprendizajes

3.- Orientación presenta estadística de asistencia
a 1^{ra} reunión de epoderados con un 61% de com-
promiso. Las reuniones, a pesar de ser diferidas
no dan cuenta de la presencia.

Queda como tarea establecer el N^o de epod.
que tiene más de un hijo y ver posibilidad
de horarios diferidos.

Se presenta información de seguimiento de egresados con acceso a la Universidad tanto por PACE y/o puntaje PAES., algunos optaron su ingreso.

Los resultados han ido en una constante evolución al alza.

Se hace notar la falta de postulación e interés por el ingreso a las FF.AA. lo anterior se debe a que no difunden su información antes de la Feria Vocacional y ya en Agosto están en procesos finales, Director opina que es posible que no lo hagan por las oportunidades que han conocido y generado expectativas de la E.S.

Así también acceso a la formación técnica de nivel superior.

4.- Matrícula 2024.-

Inspector Enrol. : entre marzo y noviembre la matrícula se mantiene estable. Entre el 2023 al 2024 la estadística se muestra al alza (considerando las mismas fechas).

El trabajo del liceo en lo académico ha dado una revalorización al establecimiento.- y la imagen formal de los y las estudiantes.

Importante ver porqué ha subido la matrícula, como también ver las bajas que se producen.

5.- No se presenta, a la fecha no está disponible, será enviado por correo.-

6. PME 2024:

La evaluación realizada en los distintos dimensiones fue calificada con nivel de óptimo y los recursos SEP que apoyan el PME se han invertido focalizados en la gestión pedagógica. Sugerencia para Convivencia es incorporar un trabajo para "Clima laboral", lo que se trabajará con la ACHS. Se muestran situaciones del 2023 con muchas licencias médicas en la planta docente.

Se muestra estadística de los gastos en los diferentes dimensiones, resultado de la auditoría.

Se comenta sobre la alimentación escolar, venta clandestina de productos y los niveles óptimos de atención del kiosko licitado. Solo hay autorización para los 4^{tos} Medios en fechas específicas.

Se solicita al CCPD que difundan la importancia de consumir el desayuno para la estimulación y desarrollo de los niños, niñas y jóvenes.

Queda como tarea una circular para establecer norma de alimentación y bebestibles.

Jefa VTP^{EM} plantea situación excepcional de un estudiante haitiano que no habla ni escribe español ni inglés, debe regularizar estudios de matrícula provisional en 1^o EM. Se solicita definir aprobación para dejarlo en 1^o. Carolina gestionará en el municipio algún programa de apoyo (Traductor u otro)

7. El trabajo de TP muestra convenios, jornadas de transferencia tecnológica y prácticas de egresados.

8. Desde VTP se establece que el Trabajo 2023 del convenio ADECO fue evaluado al 100% de logro,

siendo un trabajo voluntario para el equipo directivo y téc. pedagógico éste desea participar para el presente año bajo el sello de innovación a fin de obtener y difundir herramientas para implementar acciones, estrategias y metodologías a fin de mejorar aprendizajes. -

8.- Varios

- Elecciones del CCAA 18 abril

- CCPD debe sacar personalidad jurídica

- Convenio ADECO para el 2024 es

"Trabajo colaborativo para la innovación de prácticas pedagógicas"

- Circular del PISE para ingresos anexo.

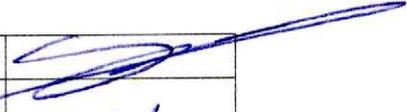
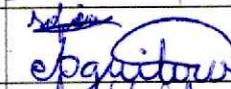
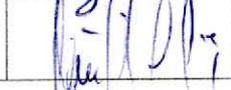
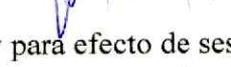
Se cierre el Consejo Escolar 13^{to} lus

LICEO REQUINOA

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LOS CONSEJOS ESCOLARES

En la ciudad de Requinoa, sector de La Pimpinela con fecha 8 de Marzo de 2024 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo de la Ley 19.979, Decreto 24 se procedió a constituir el Consejo Escolar del Establecimiento Educacional de la escuela La Pimpinela de la comuna de Requinoa de la provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins; en sesión consecutiva realizada en dependencias del establecimiento con la asistencia de las Sigüientes personas:

I. Integrantes

Director del Establecimiento	Sergio Araya Murillo	
Sostenedor o representante	José Loch	
Representante de los Docentes	Isabel Santibáñez	
Presidente/a Centro de Padres y Apoderados	Lorena Tobar	
Representante de los Alumnos	Sofía Leal Reyes 6° año Grace Torres Aguilera 5°	
Representante Asistente de la Educación	Oswaldo Rojas	

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de consejos Escolares y para efecto de sesiones sucesivas, el Consejo podrá ser convocado a reuniones extraordinarias, por el director/a por mayoría simple o por iniciativa propia.

También el consejo podrá convocar de manera extraordinaria a personas no consideradas anteriormente pero que formen parte de la Institución.

1.- El consejo se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias:

- Los logros de aprendizaje de los alumnos.
- Las visitas inspectivas del Mineduc, Agencia de calidad, Superintendencia y otros.
- Cada cuatro meses informar de los ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados.
- (para los Establecimientos Municipales).
- Los resultados de los cursos para docentes, profesionales de apoyo, administrativos y directivos.
- El presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del Establecimiento.
- Metas PME
- Otras materias serán:
 - Convivencia escolar
 - Rendimiento académico
 - Participación y actividades de extensión a la comunidad.

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptarán los siguientes acuerdos:

- Organizar y programar las sesiones de trabajo correspondientes al año lectivo 2024.
- Formular y conocer el plan anual de trabajo.
- Conocer, evaluar y orientar las acciones desarrolladas por los distintos estamentos internos de la escuela.

2.- El Consejo Escolar será consultado, a lo menos, en relación a los siguientes temas:

- a) El Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- b) La Programación Anual y las actividades extracurriculares.
- c) Las metas del Establecimiento planteadas en Proyecto de Mejoramiento Educativo.
- d) El Informe anual, de la gestión educativa del Establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa, responsabilidad del Director.
- e) La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del Establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se hubiese otorgado esta atribución.

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- Confeccionar un listado de necesidades priorizadas para ser abordadas en el trabajo del Consejo Escolar.
2.- Determinar los roles y funciones del consejo escolar frente a la Comunidad Educativa.
3.- Generar canales informativos para los diferentes estamentos de la U. Educativa.
4.- Revisión de la reglamentación vigente para su actualización y difusión.

II. Acuerdos mínimos que deben aprobarse por el Consejo en su sesión constitutiva:

Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad.	Cada dos meses con un mínimo de 4 en el año.
Asumirá como secretaria que llevará registro de las sesiones.	Representante de los docentes
Asignación de tareas específicas a miembros del Consejo.	
Tarea	Responsable
Canalizar inquietudes y propuestas técnico pedagógicas	Representante de los Docentes
Organizar el consejo y convocar a reuniones.	Director
Entregar información del DAEM, canalizar dudas e inquietudes.	Director, DAEM o su representante
Informar los requerimientos emanados de las reuniones de Subcentro de padres y Consejo de Directivas del CGPA.	Presidenta del CGPA
Canalizar inquietudes del alumnado y entregar propuestas y sugerencias.	Representantes de los Alumnos /as.
Canalizar inquietudes del personal asistente entregar propuestas y sugerencias.	Representante de los Asistentes de la Educación

Las sesiones del Consejo podrán efectuarse con la asistencia mínima de 4 estamentos.

Para efectos de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo, se ha acordado el siguiente procedimiento:

- 1.- Realizar reuniones de Directivas de cursos antes de la reunión ordinaria para entregar la información que luego será replicada a la totalidad de los apoderados.
- 2.- Información en reuniones Generales de padres y apoderados.
- 3.- Difusión en la medida que se pueda mediante Cartas a los Apoderados, Diarios Murales, Comunicaciones entre otros.

MATRIZ PLANIFICACIÓN CONSEJO ESCOLAR 2024

1. Nombre Establecimiento Educacional: Colegio la Pimpinela

2. Descripción General:

El Colegio La Pimpinela está ubicada en el área rural de la Comuna de Requinoa. Presenta características socioculturales especiales con familias moparentales, provenientes de estratos bajos y medio bajo.

Concentra en su alumnado un porcentaje de alumnos vulnerables con carencia de estímulos y apoyos por los aprendizajes.

Presenta una infraestructura de condición sólida y que la que sin embargo es poco amigable estéticamente para toda la comunidad educativa.

Requiere de estrategias que evidencien, propicien y resalten la formación valórica.

Se requiere reencantar a la comunidad educativa y potenciar su sentido de pertenencia hacia el establecimiento.

Las estrategias metodológicas deben ser reorientadas para mejorar los niveles de aprendizaje y de mejora en lo socioemocional.

Diagnóstico breve del establecimiento considerando:

Fortalezas	Debilidades
Fácil acceso.	Altos índices de Vulnerabilidad Social
Servicio de alimentación para 95% de la matrícula.	Resultados académicos disminuidos.
Se cuenta con planta docente y administrativa completa.	Infraestructura que no condiciones en resguardo de frio y calor.
Se cuenta con PIE	Alumnos con bajas expectativas
Alto porcentaje de apoderados comprometidos.	Carencia valórica y de habilidades de sana convivencia
Recursos PME	Alto número de L. Médicas

3. Despliegue Plan Anual considerando los siguientes criterios:

Objetivo:

Favorecer y potenciar el mejoramiento progresivo y sistemático de los aprendizajes y formación valórica de todos los alumnos y alumnas con especial énfasis en los cursos de iniciación.

Actividades (Que tengan relación con las temáticas aparecidas en los decretos y normativas vigentes. (Ref. Manual de Consejos Escolares, decreto24, Ley 19.979, etc.)	Responsables	Recursos	Tiempos	Resultados Esperados	Evaluación (que considere cuenta pública de las acciones)
1.- Establecer un sistema de monitoreo y seguimiento para los alumnos y alumnas vulnerables y prioritarios.	Equipo Psicosocial		Semestral	-Registro actualizado de alumnos Prioritarios y/o vulnerables	Informe en Reunión General Evaluación Institucional.
2.- Análisis y reestructuración del reglamento interno de acuerdo a las necesidades y normativa vigente.	Equipo Directivo		Primer Semestre	Reglamento actualizado	Entrega de formato reducido a la comunidad Educativa.
3.- Analizar y corregir los requerimientos que se generen por visitas inspectivas del MINEDUC.	Dirección		Anual	Respuesta escritas a sugerencias por visitas inspectivas	Informes al DAEM
4.- Crear instancias de difusión del PME	Equipo Directivo		Trimestral	Actas de trabajo Cartillas de Difusión.	PME Difundido
5.- Análisis y reflexión en torno a resultados de Evaluaciones externas.	Equipo Directivo		Mayo-Junio	Actas de trabajo Listado de Remediales y Sugerencias	Entrega de resultados con remediales.
6.- Planificar en conjunto las actividades internas					

**ACTA CONSEJO ESCOLAR
ESCUELA REPÚBLICA DE FRANCIA
28 MARZO 2024**

TABLA DE REUNIÓN:

- Conformación del Consejo Escolar
- Convenio de igualdad de oportunidades
- Presentación del encargado de convivencia escolar
- Talleres JEC año 2024
- Cuenta pública / Rendición de cuentas 2023
- Varios

Se inicia la reunión de Consejo Escolar el día 28 de marzo a las 10:00 hrs contando con la asistencia de:

- Lidia Maldonado Araya: Directora
- Pedro Brito: Encargado de Convivencia Escolar
- Luz Donoso: Representante de los docentes
- Ángela Galaz: Jefa Técnica
- Melissa Orellana: Representante de los asistentes de la Educación (s)
- Carla Aedo: Representante de los apoderados
- Alejandro Brizuela: Representante del sostenedor

Los cuales conforman el Consejo Escolar de la Escuela República de Francia 2024 y que queda constituido en esta reunión.

1. Se presenta al encargado de Convivencia Escolar, el señor Pedro Brito Solis.
2. Se da bienvenida a los participantes y se da a conocer la temática de la reunión. La cual corresponde a la CUENTA PÚBLICA año 2023, indicando que la relevancia de este año fue el fortalecer los procesos académicos de los y las estudiantes y comenzar con la implementación de los talleres electivos. Además, se reforzó la convivencia escolar y la importancia de la asistencia a clases, la cual durante el año 2023 y con las problemáticas respiratorias durante el invierno, fue bastante complejo de nivelar, teniendo que recurrir al decreto 67 para ser promovidos al siguiente año.
3. Se entregan los resultados académicos de los estudiantes, donde se informa que existieron dos estudiantes repitentes, los cuales cuentan con todo el seguimiento pertinente debido a la normativa actual de MINEDUC, el cual insta a las instituciones que fortalezcan las trayectorias educativas y que no exista repitencia sin justificaciones adecuadas, de ahí que se establece en el proceso de ingreso de resultados al SIGE el decreto 67 artículo 11, donde se autoriza a aquellos estudiantes con problemas de asistencia y problemas poco severos de tipo académico, que sean promovidos al curso siguiente. Luego se analizan los resultados de la evaluación DIA de cierre, donde se pueden observar los siguientes datos en el área académica:

Lenguaje	nivel 1	nivel 2	nivel 3	
2	20	40	40	100
3	14	67	19	100
4				0
5	37	63	0	100
6	25	75	0	100
7	59	41	0	100
8	44	52	4	100
promedio	33	56	11	100

resultados MONITOREO				
LENGUAJE	1	2	3	
2	18	36	45	100
3	5	68	27	100
4	0	0	100	100
5	35	55	10	100
6	38	38	23	99
7	9	86	5	100
8	15	65	19	99
TOTAL	17	50	33	100

Matemática	nivel 1	nivel 2	nivel 3	
3	14	71	14	99
4	0	19	80	99
5	81	19	0	100
6	56	44	0	100
7	84	16	0	100
8	96	4	0	100
promedio	55	29	16	100

MATEMATICA				
3	38	57	5	100
4	0	91	9	100
5	81	19	0	100
6	94	6	0	100
7	91	9	0	100
8	96	4	0	100
	67	31	2	100

Según lo observado, se puede deducir que en las evaluaciones de Lenguaje de la prueba DIA, los resultados de cierre en el nivel 1 aumentaron, lo que quiere decir que los niños con problemas académicos aumentaron en comparación a la evaluación de monitoreo. También se observa que los estudiantes en nivel 3 bajan casi 20 puntos. En cuanto a las evaluaciones de matemática, se observa que los estudiantes en nivel 3 aumentan, bajando los correspondientes al nivel 1, presentando una mejora en los resultados de aprendizajes.

Y en el área socioemocional:

AMBITO EVALUADO		CUARTO	QUINTO	SEXTO	SEPTIMO	OCTAVO	TOTAL
PERSONAL	CIERRE	95.6	57	40.9	46.5	56	59
COMUNITARIO	CIERRE	97.4	64	41.9	60	65	66
CIUDADANO	CIERRE	73.5	76	46.9	72	70	68

AMBITO EVALUADO		CUARTO	QUINTO	SEXTO	SEPTIMO	OCTAVO	TOTAL
PERSONAL	CIERRE	99	67	56	65	62	70
COMUNITARIO	CIERRE	99	79	54	78	65	75
CIUDADANO	CIERRE	34	80	59	82	72	65

ÍTEM EVALUADO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	SÉPTIMO	OCTAVO	PROMEDIO DEL ÁREA
Valoración de la experiencia escolar	34.6	89	72	81	79.8	71.28
GESTIÓN DEL BUEN TRATO	51.9	86.8	68	81	67	70.94

Se observa que los resultados son más bajos en la percepción que tienen los estudiantes de su propia imagen, donde todos los resultados están cerca del 60%, hay que mencionar que los niños de cuarto básico en los resultados que muestran porcentajes del 30% cerca del 65% de ellos, contestaron las respuestas como nulas.

- En cuanto al área de Proyecto de Integración, la docente diferencial informa lo siguiente:

GP4: Fortalecer procedimientos institucionales de atención temprana, apoyo y atención a todos los estudiantes con rezago pedagógico, NEE y dificultades socioemocionales que lo requieran.

Descripción de la actividad: Cobertura de proceso de atención y apoyo a estudiantes con NEE y rezago detectado

N° de estudiantes con NEE y rezago	NEE Transitorias: 29 NEE Permanentes: 9 Total: 38 estudiantes
Dificultades socioemocionales	24
Apoyo y acompañamiento en su proceso de enseñanza – aprendizaje (PEA)	1° ciclo: 19 estudiantes 2° ciclo: 19 estudiantes

Descripción de la actividad: Impacto de diagnóstico, atención y apoyo de estudiantes con rezago pedagógico, NEE y dificultades socioemocionales

I.- Porcentaje de estudiantes con NEE, dificultades socioemocionales que contaron con atención de especialistas y acompañamiento en su proceso.

N° de estudiantes con NEE y rezago	NEE Transitorias: 76.3% NEE Permanentes: 23.7%
------------------------------------	---

	Total: 38 estudiantes
Dificultades socioemocionales	63%
Apoyo y acompañamiento en su proceso de enseñanza – aprendizaje (PEA)	1° ciclo (1°, 2° y 3°): 50% 2° ciclo (4°, 5° y 6°): 50 %

II.- Porcentaje de estudiantes con avances y logros en su proceso de aprendizaje.

Curso	Total estudiantes PIE	Estudiantes con avances
1°	5	4 = 80%
2°	5	3 = 60%
3°	7	4 = 57%
4°	6	3 = 50%
5°	8	3 = 37.5%
6°	7	1 = 14.3%
Total	38	18 = 47.4%

- En el ámbito finanzas, se informa que durante el año 2023 se renovaron algunos insumos computacionales, se adquirió vestuario institucional para todos los estudiantes, se abasteció la escuela de útiles escolares y material didáctico y se realizaron compras de colaciones para los y las estudiantes durante el año para las diversas actividades institucionales.

El detalle del uso de recursos es el siguiente:

AREA	ACCION	FACTURAS	PERSONAL	TOTAL POR ACCI	TOTAL POR AREA
GESTION PEDAGOGICA	FORTALECIMIENTO DEL CURRÍCULUM A TRAVÉS DE LA REACTIVACION DE LOS APRENDIZAJES	\$ 983,892		\$ 983,892	\$ 32,545,530
	APOYO PSICOSOCIAL		\$ 31,561,638	\$ 31,561,638	
LIDERAZGO	ESCUELA SUSTENTABLE	\$ 997,577		\$ 997,577	\$ 8,233,247
	GESTION PROACTIVA, COLABORACION CENTRADA EN EL APRENDIZAJE Y SEGURIDAD	\$ 1,699,320		\$ 1,699,320	
	CUMPLIMIEN DEL PME PADEM Y PEI		\$ 5,536,350	\$ 5,536,350	
CONVIVENCIA ESCOLAR	ABORDANDO NECESIDADES FORMATIVAS, SOCIOEMOCIONALES Y DE BIENESTAR	\$ 3,293,314	\$ 17,013,969	\$ 20,307,283	\$ 20,307,283
				\$ -	
RECURSOS	EL RECURSO PEDAGOGICO Y SU IMPACTO EN LOS APRENDIZAJES Y UN DESARROLLO INTEGRAL	\$ 13,957,516		\$ 13,957,516	\$ 23,306,118
	CRA COMO ESPACIO PARA EL APRENDIZAJE		\$ 9,348,602	\$ 9,348,602	
		\$ 20,931,619	\$ 63,460,559	\$ 84,392,178	\$ 84,392,178

INGRESOS LEY SEP AÑO 2023

INGRESOS LEY SEP ESTUDIANTES PRIORITARIOS 2023

ESTABLECIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	E	OCTUBRE	E	DICIEMBRE	TOTAL
2267 ESC. REPUBLICA DE FRANCIA	\$9,490,774	\$8,824,078	\$8,824,078	\$9,121,005	\$9,137,965	\$9,038,168	\$8,491,500	\$8,427,734	\$8,507,332	\$8,977,858	\$9,071,518	\$9,098,188	107,250,774

INGRESOS LEY SEP ESTUDIANTES PREFERENTES 2023

ESTABLECIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	E	OCTUBRE	E	DICIEMBRE	TOTAL
2267 ESC. REPUBLICA DE FRANCIA	\$335,552	\$850,544	\$850,544	\$864,492	\$865,750	\$750,568	\$781,676	\$765,276	\$772,842	\$817,498	\$822,698	\$790,955	10,047,784

TOTALES INGRESOS SEP 2023 . GASTOS PME Y % DE EJECUCIÓN

ESTABLECIMIENTO	INGRESOS SEP 2023		INGRESO TOTAL SEP AÑO 2023	Proyección 102 Gasto centralizado	Saldo	SALDO 2022	MONTO DISPONIBLE PARA PME 2023	Disponible gasto personal	Gasto en personal ejecutado aproximado	materiales y servicios ejecutados	Gastos Ejecutados	SALDO 2023	% de Gastos SEP
	PRIORITARIOS	PREFERENTES											
2267 ESC. REPUBLICA DE FRANCIA	107,250,774	10,047,784	\$117,298,558	11700000	105,598,558	\$4,726,170	\$110,326,720	55,163,364	63,460,559	20,391,619	84,392,178	\$25,934,550	76%

1. TABLA RESUMEN GENERAL: GASTOS SEP POR AREA PME SEGÚN CATEGORÍA DEL GASTO		
CATEGORIA DE GASTOS		Total
Recursos de Aprendizaje		\$6,088,763
410602	Implementos deportivos	\$98,499
410607	Eventos educativos y culturales	\$499,919
410609	Otros gastos en recursos de aprendizaje	\$5,490,345
Bienestar alumnos		\$6,400,214
410801	Uniformes y vestuario	\$2,056,514
410806	Utiles Escolares	\$4,343,700
Gastos de Operación		\$7,571,586
410901	Transporte Escolar	\$435,000
410904	Alimentación	\$2,228,550
410905	Insumos computacionales	\$4,908,036
Gastos mantención y reparación bienes muebles		\$871,056
411703	Mantención y reparación de equipos computaci	\$871,056
Gastos Remuneracionales		\$63,460,559
410101	Sueldo Base	\$63,460,559
Total general		\$84,392,178

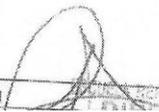
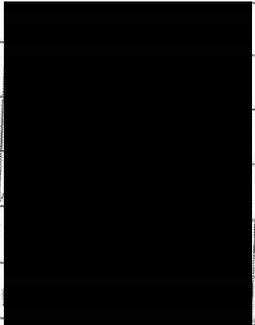
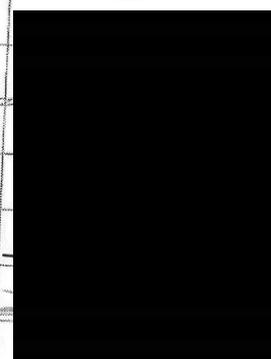
2. PORCENTAJE DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO PROYECTADO	
INGRESE TOTAL PROYECTADO ANUAL	\$110,326,728
TOTAL GASTADO A LA FECHA	\$84,392,178
PORCENTAJE EJECUTADO	76%
SALDO	24%
MONTO SALDO	\$25,934,550

- Finalmente, se dan a conocer las proyecciones para el año 2024 las cuales corresponden a:
 - a) Continuar con las acciones de nivelación, retroalimentación y refuerzo pedagógico que permitan mitigar el impacto de la pandemia, con medidas concretas para restaurar los aprendizajes y el bienestar socioemocional de todos los estudiantes.
 - b) Fortalecer el uso de estrategias de enseñanza con uso de tecnología.
 - c) Generar sentido de pertenencia e identidad en la comunidad educativa.

- d) Fortalecer el sentido medio ambiental en toda la comunidad, para dar sentido a nuestro sello institucional "VALORACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE".
 - e) Generar un proceso de implementación efectivo para los talleres JEC.
4. Convenio de igualdad de oportunidades: se explica que en la última reunión de apoderados, se distribuye el informativo del convenio de igualdad de oportunidades que se encuentra adjunto en la agenda escolar, este explica que nuestro establecimiento, al tener un convenio con el ministerio de educación y contar con ley SEP, tiene compromisos con la comunidad como es: brindar matrícula si un niño o niña lo necesita y existiendo cupo en el establecimiento; no realizar cobros de ningún tipo, no negar matrícula en caso de repitencia y establecer metas de efectividad académica y de eficiencia interna.
 5. También se comenta que el Equipo de convivencia se encuentra realizando una socialización del reglamento interno con todos los cursos, puesto que, pese a que se encuentra en la agenda, los niños y niñas no lo leen y se requiere su conocimiento por parte de toda la comunidad.
La representante de los apoderados sugiere trabajar en orientación el reglamento interno, para que los niños lo socialicen y se trabaje de manera consciente para que sea más significativo.
 6. En cuanto a los talleres del año 2024, esta semana, se envió a la deprov el documento de los talleres JEC donde se dan a conocer cuáles de ellos serán implementados durante el año académico: psicomotricidad, forjadores ambientales, danza y folclore, polideportivo.
La representante de los apoderados valora que los talleres sean parte del curriculum, sobre todo que sean obligatorios y que tengan un acercamiento a la asignatura. También se sugiere que se exploten los talentos de los niños y niñas que tal vez no se encuentran desarrollados y sería positivo fortalecerlos en algunas instancias.
 7. Plan de seguridad escolar: agregar el ordinario enviado con las orientaciones de actualización del plan y se acuerda revisar en la próxima reunión de consejo escolar.

Termina el consejo escolar a las 11:00 hrs.



Nombre del representante	rut	firma
Lidia Maldonado, Directora		
Pedro Brito, Encargado de Convivencia		
Luz Eliana Donoso, Representante docentes		
Melissa Orellana, Representante asistentes de la educación		
Carla Aedo, Representante de los apoderados		
Alejandro Brizuela, Representante del sostenedor		

HONORABLE
 COMISIÓN
 DE
 ASESORIA
 TÉCNICA

ACTA DE CONSTITUCION DE CONSEJO ESCOLAR AÑO 2024

EN LA CIUDAD DE REQUINOA CON FECHA MIERCOLES 03 DE ABRIL 2024 Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 70 Y SIGUIENTES DE LA LEY 19.979 , SE PROCEDE A CONSTITUIR EL **CONSEJO ESCOLAR** DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL **SANTA AMALIA F – 216** DE LA COMUNA DE REQUINOA DE LA REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS EN SESION CONSTITUTIVA REALIZADA EN DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO , UBICADO EN CAUPOLICAN S/N.

CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

I- INTEGRANTES:

ENCARGADO DEL ESTABLECIMIENTO: NATALIA FRANCISCA CACERES ARCE

SOSTENEDOR O SU REPRESENTANTE: JOSE EDUARDO LOCH REYES

REPRESENTANTE PROFESORES : JULIO CESAR GUAJARDO CARO

REPRESENTANTE CENTRO DE PADRES : KATHERINE SOLANGE ASTORGA VARGAS

REPRESENTANTE CENTRO DE ALUMNOS(AS): EMILIA PAZ AGUILERA ASTORGA

REPRESENTANTE ASISTENTE DE LA EDUCACION(AS): CRISTINA MARIELA SAAVEDRA PEÑALOZA.

DE CONFORMIDAD DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DE CONSEJOS ESCOLARES

Y PARA EFECTO DE SESIONES SUCESIVAS, EL CONSEJO PODRÁ SER CONVOCADO A REUNIONES EXTRAORDINARIAS, POR ELENCARGADA DE ESCUELA, POR MAYORIA SIMPLE O POR INICIATIVA PROPIA.

II- ACUERDOS MINIMOS QUE DEBERAN APROBARSE POR EL CONSEJO EN SU SESION CONSTITUTIVA.

LAS SESIONES SE REALIZARAN CON LA SIGUIENTES PERIODICIDAD.	CUATRO VECES AL AÑO.
ASUMIRA COMO SECRETARIO QUE LLEVARÁ LOS REGISTRO DE LAS SESIONES.	JULIO CESAR GUAJARDO CARO
TAREA	
REGISTRAR ACTAS E INFORMACIONES	JULIO GUAJARDO CARO
ELABORAR CITATORIOS , INFORMES Y CIRCULARES	JULIO GUAJARDO CARO

LAS SESIONES DEL CONSEJO PODRAN EFECTUARSE CON LA ASISTENCIA MINIMA DE 4 DE SUS MIEMBROS.

PARA EFECTOS DE MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD ESCOLAR DE LOS ASUNTOS Y ACUERDOS DEBATIDOS EN EL CONSEJO, SE HA ACORDADO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

ENVIAR A TODOS LOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA UNA CIRCULAR CON LOS ACUERDOS TOMADOS EN CADA CONSEJO.

III- EL CONSEJO SE COMPROMETE A INFORMAR Y SER INFORMADO , A LO MENOS RESPECTO DE LAS SIGUIENTES MATERIAS:

A) INFORME DE CUENTA PÚBLICA .

B) PROTOCOLOS :

- PEI
- PME
- RIE
- PISE
- PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR
- OTROS

C) ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES SEMANAL , MENSUAL Y ANUAL.

D) INFORME DE LAS VISITAS INSPECTIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 18.962 Y DEL DECRETO CON FUERZA LEY N° 2 DE 1998 DEL MINISTERIO DE EDUCACION.

E) CONOCER LA FUNCION CONTRACTUAL DE TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL COLEGIO Y NECESIDADES DE APOYO DE OTROS PROFESIONALES DE LA EDUCACION.

- F) PROYECTOS QUE LLEVA A CABO LA INSTITUCIÓN EDUCACIONAL , PARA EL MEJORAMIENTO EN INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO NATURAL. (PATIOS , JARDINES)

EN RELACION A LAS MATERIAS RECIEN MENCIONADAS Y PARA HACER MAS OPERATIVO EL TRABAJO DEL CONSEJO, SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS.

TRATARLOS EN REUNION DEL CONSEJO, INFORMAR MEDIANTE UNA CIRCULAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

LLEVAR REGISTRO DE LOS ACUERDOS E INFORMES.

EL CONSEJO ESCOLAR SERA EL CONSULTADO, A LO MENOS EN RELACION A LOS SIGUIENTES TEMAS:

- A) PROYECTOS Y REGLAMENTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES
- B) PROGRAMACION ANUAL Y LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.
- C) PROYECTO CONVIVENCIA ESCOLAR.
- D) LAS METAS DEL ESTABLECIMIENTO Y LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO QUE SE PROPONGA.
- E) EL INFORME ANUAL, DE LA GESTION EDUCATIVA DEL ESTABLECIMIENTO ANTES DE SER PRESENTADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA, RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADA DE ESCUELA.
- F) LA ELABORACION Y LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL ESTABLECIMIENTO SIN PERJUICIO DE LA APROBACION DEL MISMO, SI SE LE HUBIESE OTORGADO ESTA ATRIBUCION.

OPERATIVO EL TRABAJO DEL CONSEJO , SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS

TRATAR Y ANALIZAR ESTAS MATERIAS EN EL CONSEJO
INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA COMUNIDAD EDUCATIVA
REGISTRAR EVIDENCIA DE LA INFORMACION

LAS ATRIBUCIONES DE CARÁCTER RESOLUTIVO OTORGADAS POR EL SOSTENEDOR AL CONSEJO SON LAS SIGUIETES:

VELAR POR EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS MATERIALES

LAS FORMAS EN QUE SE TOMARAN LOS ACUERDOS EN LOS ASPECTOS EN QUE EL CONSEJO TIENE CARÁCTER RESOLUTIVO ES EL SIGUIENTE:

LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS.

OBSERVACION: EL CONSEJO ESCOLAR ES CONSULTIVO Y NO REESOLUTIVO.



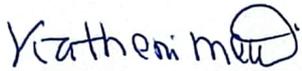
FIRMA SOSTENEDOR
O REPRESENTANTE



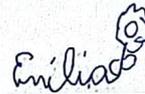
FIRMA REPRESENTANTE
PROFESORES



FIRMA REPRESENTANTE
ASISTENTE DE LA EDUCACION



FIRMA REPRESENTANTE
CENTRO DE PADRES



FIRMA REPRESENTANTE
CENTRO DE ALUMNOS



FIRMA ENCARGADA DE ESCUELA



Acta de Constitución del Consejo Escolar

En Fotihue, Esc. Suecia con fecha 21-03-24

En conformidad con lo dispuesto en los Artículos 7°, 8° y 9° de la Ley N° 19.979,

se procedió a constituir el Consejo Escolar del Establecimiento de Educación

Escuela Suecia

ubicado en Fotihue comuna pública

de la comuna de Requinoá de la ciudad de Panquehue

en la Región O'Higgins con la asistencia de los siguientes integrantes

Director(a) del Establecimiento Linda Karim Maturana Lopez
PRESIDENTE

Sostenedor(a) o su Representante Jose Loch Reyes

Representante Docente Karina Ortega Paros

Presidente del C. P.P.A.A. Constanza Bruzuela Martin

Presidente del Consejo de Alumnos(as) Martina Jimenez Ramos
CUANDO CORRESPONDA

Otros Maria del Pilar Bruzuela asistente de la educación



Jun 21 de marzo 2024.

15:20 Hrs. Inicio a reunión Consejo
Escuela

Profesora representante informa (Power-Point)
para que se establezca el Consejo Escuela.

Profesora encargada Escuela presenta gastos
del año anterior.

- Se comienza sobre la necesidad de un
profesional de apoyo en la escuela.
- Juegos para la escuela.

Se plantea la posibilidad de postular a
fondos "Agrosuper".

- Personalidad jurídica Escuela.

- Don José Loeb nos informa respecto a
inquietudes de gastos y compras que se
requieren y cómo canalizar información
respecto a condiciones planta o poderado
y profesora la importancia de tener condi-
ciones idóneas tanto para alumnos como
profesionales.

Se le plantea la necesidad de priorizar
por DAEM, recursos e infraestructura y apoyo
a la Escuela y personal.

Don José Loeb nos solicita revisión DGE con
Sr. Claudio y señala que cuestionario para
proyecto prioritario en escuela. (Re-olivos)
se pide apoyo y gestión a la Escuela.

Don José nos pide colaboración (quien
puede buscar apoyo con otros escuelas).

Invitará a Oscar o revisar computadores

A agradecer apoyo, dar impuestos y
presenciar a representante de DAEM.

[Handwritten signature]
Rep. Profesores
Rep. SOSTENEDOR

Constanza Brizuela
Representante centro de padre
[Handwritten signature]

MARIA del pilar Brizuela. *[Redacted]*
Representante Asistente de la educacion

Maria Brizuela *[Handwritten signature]*



[Handwritten signature] *[Redacted]*
Lynda Karen Maturama *[Handwritten signature]*
Profesora encargada

[Handwritten signature] *[Redacted]*
Karina Ortega
Rep Profesores

Martino Donoso *[Redacted]*
Representante centro al.
Maturama